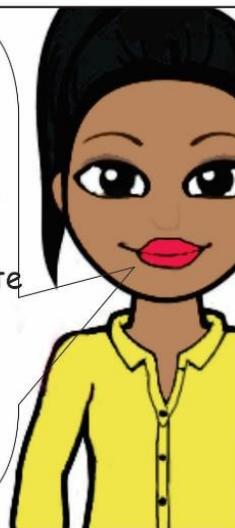


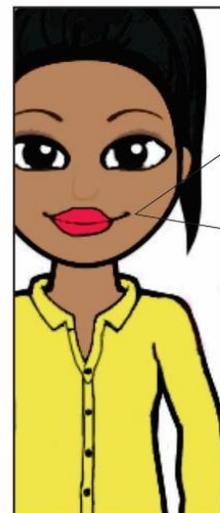
¡El PAE está en vos! Historieta 2019

20 LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL PAE

Buen día para todos... mi nombre es Francia Elena y hago parte del componente jurídico del Equipo de Apoyo al PAE de la Gobernación

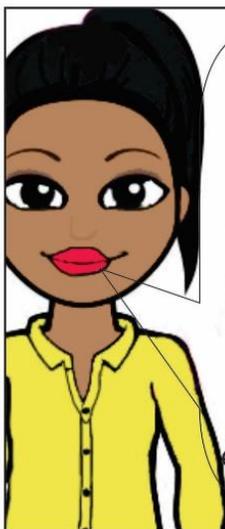


Hoy les voy a hablar de las veedurías ciudadanas en el Programa de Alimentación Escolar

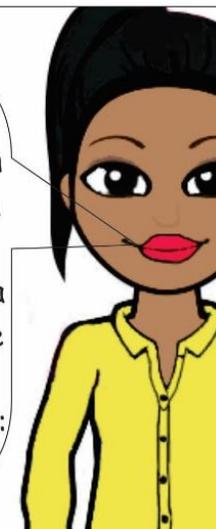


de acuerdo con la Ley 850 del 2003, los ciudadanos, las organizaciones comunitarias o los beneficiarios del PAE, pueden organizarse y conformar Veedurías Ciudadanas, con el fin de vigilar la gestión pública de las autoridades y entidades estatales o privada que utilicen recursos públicos y a cuyo cargo este la ejecución de un programa proyecto, contrato o la prestación de un servicio público

la vigilancia y control por parte de las Veedurías Ciudadanas se puede realizar en cualquier momento durante las etapas del PAE.



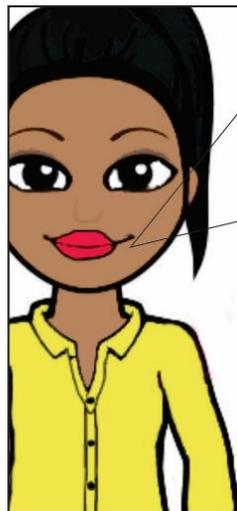
Las personas interesadas en conformar una Veeduría Ciudadana para el Programa de Alimentación Escolar, deben:



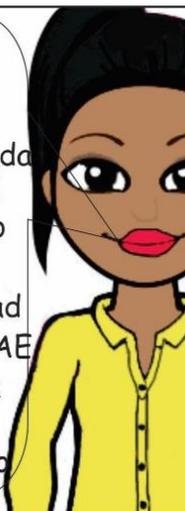
La educación es de todos Mineducación PAE El Valle está en vos

¡El PAE está en vos!
Historieta 2019

20 CONTINUACIÓN:
LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL PAE



1. elegir sus miembros de manera democrática
2. elaborar un acta de constitución
3. registrar dicha acta en la Personería o en la Cámara de Comercio



4. remitir copia del acta a la SED o entidad encargada del PAE en el departamento o municipio. La SED o entidad encargada del PAE remitirá copia al MEN para su conocimiento

Las acciones de vigilancia y control que ejerce la Veeduría Ciudadana deben ser proactivas y estar dirigidas al mejoramiento del programa y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En ningún caso los veedores pueden ejercer acciones que vayan en detrimento de la prestación del servicio.

Las Veedurías Ciudadanas no tienen funciones de Supervisión o de Interventoría, por lo tanto no pueden realizar requerimientos al Operador, esto sólo lo puede hacer la Entidad Territorial Certificada (ETC), en este caso la Gobernación del Valle del Cauca



El control social es un derecho y un deber de todos los ciudadanos. En el PAE las Veedurías Ciudadanas son una herramienta valiosa, en el propósito de alcanzar los objetivos de esta estrategia estatal.



La educación
es de todos

Mineducación

PAE



¡El PAE está en vos!

Historieta 2019

20

CONTINUACIÓN:
LAS
VEEDURÍAS
CIUDADANAS
EN EL PAE

Para mayor información, por favor consultar:

- Resolución 29452 del 29 de diciembre del 2017 (Lineamientos PAE)
- Ley 850 del 2003
- Personerías Municipales
- Cámaras de Comercio

